



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

RESOLUCIÓN No. 001 de 2022

(3 de enero de 2022)

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.”

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

En ejercicio de sus facultades legales y las contenidas en el numeral 12 del artículo 48 de los Estatutos de la Empresa y el Decreto Distrital 662 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 662 de 2018 establece las directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 662 de 2018, *“Corresponde al Representante Legal de cada Empresa elaborar el Anteproyecto de Presupuesto para la siguiente Vigencia Fiscal y presentarlo para concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo respectivo.”*

Que el artículo 15 del Decreto No 662 de 2018 establece *“El Representante Legal de cada Empresa, mediante Resolución, liquidará el Presupuesto Anual a nivel de rubro presupuestal, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS Distrital”*.

Que mediante el Decreto Distrital 188 de 2021 fue autorizada la constitución de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S.

Que la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. fue creada como sociedad comercial del tipo de sociedades por acciones simplificada y se rige de acuerdo con el régimen previsto en el artículo 94 de la Ley 489 de 1998.

Que de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Empresa Operadora de Transporte S.A.S en el numeral 2 del artículo 45, es función de la Junta Directiva *“Aprobar el proyecto de presupuesto de la sociedad”*.

Que el representante legal de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. presentó a la Junta Directiva, el anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2022, en cumplimiento del citado artículo.

Que en la sesión ordinaria No. 002 del 13 de diciembre de 2021 la Junta Directiva aprobó en forma unánime el proyecto de Presupuesto de la vigencia fiscal 2022 presentado por el Representante legal de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S. y emitió concepto favorable sobre éste.

Que en sesión No. 23 del 28 de diciembre de 2021 el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS, aprobó el Plan Financiero del año 2022, el cual constituye la base para el presupuesto de la vigencia 2022 de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S. y así se comunicó al representante legal mediante oficio 2-2021-12069 del 29 de diciembre de 2021.

Que mediante la Resolución No 25 del 29 de diciembre de 2021, el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS, aprobó el Presupuesto de Rentas, Ingresos y de Gastos e Inversiones de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S., para la vigencia fiscal 2022.

Que, con fundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento del régimen presupuestal aplicable a la Operadora Distrital de Transporte S.A.S., se hace necesario liquidar el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la empresa para la vigencia 2022.



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

RESOLUCIÓN No. 001 de 2022

(3 de enero de 2022)

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.”

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Liquidar el Presupuesto de Rentas e Ingresos de la **OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.** para la vigencia 2022, por la suma de **CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.782.109.000)**, conforme al siguiente detalle:

(*) cifras en pesos COP

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto (\$)
41	INGRESOS	40.782.109.000
410	DISPONIBILIDAD INICIAL	9.602.729.000
41002	Bancos	9.602.729.000
411	INGRESOS CORRIENTES	31.070.747.000
41102	Ingresos no tributarios	31.070.747.000
4110205	Venta de bienes y servicios	31.070.747.000
4110205001	Ventas de establecimientos de mercado	31.070.747.000
411020500108	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	31.070.747.000
412	RECURSOS DE CAPITAL	108.633.000
41205	Rendimientos financieros	108.633.000
4120502	Depósitos	108.633.000
TOTAL DE RENTAS E INGRESOS		40.782.109.000

SEGUNDO. Liquidar el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la **OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.** para la vigencia fiscal 2022, por la suma de **CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.782.109.000)** conforme al siguiente detalle:

(*) cifras en pesos COP

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto (\$)
42	GASTOS	31.463.297.000
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.035.613.000
4211	GASTOS DE PERSONAL	1.113.086.236
421101	Planta de Personal Permanente	1.113.086.236
42110101	Factores constitutivos de salario	872.371.909
42110101001	Factores salariales comunes	872.371.909
4211010100101	Sueldo Básico	695.403.384
4211010100105	Auxilio de Transporte	3.515.160
4211010100107	Bonificación por Servicios Prestados	128.651.677
4211010100108	Prestaciones sociales	44.801.688



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

RESOLUCIÓN No. 001 de 2022

(3 de enero de 2022)

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.”

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto (\$)
421101010010801	Prima de Navidad	44.801.688
42110102	Contribuciones Inherentes a la nómina	209.959.135
42110102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	98.886.607
42110102002	Aportes a la seguridad social en salud	17.042.870
42110102003	Aportes de cesantías	50.177.890
42110102004	Aportes a Caja de compensación familiar	29.524.984
42110102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	4.301.567
42110102006	Aportes al ICBF	6.015.130
42110102007	Aportes al SENA	4.010.087
42110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	30.755.192
42110103001	Prestaciones Sociales	30.755.192
4211010300101	Vacaciones	30.755.192
4212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.621.635.206
421202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	2.621.635.206
42120202	Adquisición de servicios	2.621.635.206
42120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.	361.728.091
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	2.259.907.115
4218	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.300.891.558
421801	IMPUESTOS	1.290.891.558
42180101	Impuesto sobre la renta y complementarios	1.036.545.940
42180114	Gravamen a los movimientos financieros	122.345.618
42180153	Impuesto de registro	3.000.000
42180154	Impuesto de industria y comercio	129.000.000
421804	CONTRIBUCIONES	10.000.000
424	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	26.427.684.000
4241	GASTOS DE PERSONAL	7.236.128.379
424101	Gastos de personal permanente	7.236.128.379
42410101	Factores constitutivos de salario	5.735.135.433
42410101001	Factores salariales comunes	5.735.135.433
4241010100101	Sueldo Básico	4.081.553.055
4241010100105	Auxilio de Transporte	318.707.840
4241010100107	Bonificación por Servicios Prestados	931.330.002
4241010100108	Prima de Navidad	403.544.536
42410102	Contribuciones Inherentes a la nómina	1.294.252.177
42410102001	Aportes a la seguridad social en pensiones	601.545.966
42410102002	Aportes a la seguridad social en salud	10.135.743
42410102003	Aportes de cesantías	451.969.880



OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

RESOLUCIÓN No. 001 de 2022

(3 de enero de 2022)

“Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.”

Código Presupuestal	Nombre Presupuestal	Presupuesto (\$)
42410102004	Aportes a Caja de compensación familiar	198.471.138
42410102005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	26.167.249
42410102006	Aportes al ICBF	3.577.321
42410102007	Aportes al SENA	2.384.880
42410103	Remuneraciones No Constitutivas De Factor Salarial	206.740.769
42410103001	Prestaciones Sociales	206.740.769
4241010300101	Vacaciones	206.740.769
4245	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	19.191.555.621
424501	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.833.297.258
42450101	Minerales, electricidad, gas y agua	2.562.370.461
42450104	Productos metálicos, maquinaria y equipo	2.270.926.797
424502	Adquisición de servicios	14.358.258.363
42450207	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing.	4.043.054.582
42450208	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	10.315.203.781
43	DISPONIBILIDAD FINAL	9.318.812.000
TOTAL DE GASTOS MÁS DISPONIBILIDAD FINAL		40.782.109.000

TERCERO. Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda–Dirección Distrital de Presupuesto y a la Secretaría Distrital de Planeación.

CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).


JUAN ESTEBAN MARTÍNEZ RUIZ
Representante legal